



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se formula de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción VII y 28 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; *siendo las 9:00 horas del día miércoles 15 de octubre del año 2025*, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial ubicado en Libramiento Apizaco - Huamantla km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, Código Postal 90407, planta baja del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 4.2 y 4.2.1 de sus respectivas bases que a la letra establecen:

...4.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

4.2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día **MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00 HORAS**, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial, ubicado en la Planta Baja del edificio de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., C.P. 90407..."

Acto seguido, la Licenciada Andy Pérez Pérez, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial, presenta a los Servidores Públicos y licitantes presentes en este acto, conforme al registro de asistencia. Continuando con el evento se procede a aclarar las dudas y cuestiones efectuadas conforme al punto 4.1 de las bases del procedimiento, objeto de la presente Licitación, siendo las siguientes:

ANEXO F

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: PJET/LPN/024-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

NOMBRE DEL LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

| | | |
|---|-------------|---|
| 1 | REFERENCIA. | Numeral 2. "INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS" |
| | PREGUNTA. | Agradeceremos a la convocante confirmar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala" que en su segundo párrafo prescribe <i>"No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas"</i> aquellos requerimientos contenidos en las bases -tales como el folio- que no modifiquen o alteren el contenido de las propuestas, no serán motivo de evaluación y por lo tanto, no serán causas de descalificación. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 2 | REFERENCIA. | Numeral 2.1.15. |
| | PREGUNTA. | Considerando que el requerimiento a cumplir se encuentra a cargo de un tercero ajeno al procedimiento de licitación en que se actúa, agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado será suficiente con presentar la solicitud de esta licitante para que le sea expedida la referida "constancia de NO INHABILITADO" |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|---|-------------|--|
| 3 | REFERENCIA. | Numeral 2.2.2. |
| | PREGUNTA. | Para mayor claridad a lo solicitado en el numeral que se cita, agradeceremos confirmar que los documentos que deberán sellarse y firmarse serán las copias simples de la documentación que se presenta, así como toda la documentación generada en original por mí representada. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN DEBE INTEGRARSE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO; DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN ORIGINALES COMO SON ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES NOTARIALES, CERTIFICACIONES NOTARIALES DE IDENTIFICACIONES NO DEBERAN SELLARSE NI FOLIARSE, PARA NO AFECTAR O ALTERAR SU VALIDEZ. |
| 4 | REFERENCIA. | Numeral 2.2.6 "PERÍODO DE GARANTÍA", en relación al apartado 2.3 "PROPIUESTA ECONOMICA" numeral 2.3.9 y apartado 3. "GARANTÍAS"; numeral 3.2 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" y numeral 3.3. "GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES O VICIOS OCULTOS" |
| | PREGUNTA. | <p>En términos de lo dispuesto por ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la garantía de sostenimiento y cumplimiento.</p> <p>Artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido:</p> <p>VI otorgar avales, fianzas o cauciones.....</p> |
| | RESPUESTA | NO SE ACEPTE, APEGARSE A BASES. |

| | | |
|---|-------------|--|
| 5 | REFERENCIA. | Numeral 2.2.8 "REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA" Inciso F. |
| | PREGUNTA. | Agradeceremos a la convocante confirmar que las referidas cartas de satisfacción de los servicios podrán entregarse en copia simple. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|--|-----------|---------------------------------|
| | RESPUESTA | NO SE ACEPTE, APEGARSE A BASES. |
|--|-----------|---------------------------------|

| | | |
|---|-------------|--|
| 6 | REFERENCIA. | Numeral 2.2.8 "REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA" Inciso i). |
| | PREGUNTA. | En relación a que "El licitante deberá demostrar que cuenta con menos de 5 casos de inconformidad con el tiempo para el pago de la indemnización (reclamaciones en CONDUSEF) en el periodo enero - marzo 2025, para lo cual deberá presentar publicación emitida por la CONDUSEF: https://www.buro.gob.mx/general/gob.php?id_sector=22&id_periodo=46 ", agradeceremos a la convocante eliminar lo referente a demostrar que "cuenta con menos de 5 casos de inconformidad con el tiempo para el pago de la indemnización", ello en virtud de que el parámetro solicitado no obedece a ningún razonamiento que garantice la adecuada atención en el pago de la indemnización, es decir, a juicio de esta licitante no se observa la existencia de determinación alguna por parte de un órgano facultado para ello, que refiera que 5 casos de inconformidad con el tiempo para el pago de un siniestro, se encuentran dentro de un parámetro adecuado o no para la adecuada prestación del servicio de aseguramiento que se licita, lo que a todas luces va en contravención de lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, el requerimiento específico constituye en si mismo una limitante de la libre participación de licitantes, que en si mismo no corresponde ni tiene sustento lógico jurídico alguno que permita |
| | RESPUESTA | SE ACEPTE SU PROPUESTA. |
| 7 | REFERENCIA. | Numeral 2.2.8 "REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA" Inciso i). |
| | PREGUNTA. | En relación a la pregunta anterior y en caso de no ser procedente nuestra solicitud, agradeceremos a la convocante, con base en lo dispuesto en el Artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundar y motivar las razones de dichos requerimientos, es decir, se sirva expresar el precepto jurídico aplicable al caso y señalar las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para solicitar los parámetros referidos, mismos que, en concordancia por lo dispuesto por los Artículos 22 y 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, aseguren "...las mejores condiciones disponibles en |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|-------------|---|
| | | <i>cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes</i> |
| | RESPUESTA | REMITIRSE A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. |
| 8 | REFERENCIA. | Numeral 4.3 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS" |
| | PREGUNTA: | Considerando que el periodo que media entre la junta de aclaración de bases y es de dos días hábiles, y con la finalidad de que las compañías aseguradoras participantes podamos realizar un análisis exhaustivo del riesgo y en ese entendido, que podamos presentar a esa contratante las mejores condiciones de precio, mucho agradeceremos a la convocante poder diferir el acto de presentación de propuestas al menos un día. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 9 | REFERENCIA | Numeral 7.1 "FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. |
| | RESPUESTA | SE ACEPTE SU PROPUESTA. |
| 10 | REFERENCIA | Numeral 7.2 "MODIFICACIÓN DEL CONTRATO" |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la contratante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento, las modificaciones al contrato se lleven de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables. |
| | RESPUESTA | SE ACEPTE SU PROPUESTA. |
| 11 | REFERENCIA | Numeral 7.4 "CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN" |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la contratante confirmar que la entrega de la póliza se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a que esa H. Convocante proporcione a mi representada, en caso de resultar adjudicada, la información de la colectividad asegurable para los efectos legales correspondientes. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 12 | REFERENCIA | Numeral 7.4 "CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN" |
| | PREGUNTA | En adición a la pregunta anterior y en estricto cumplimiento al "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", publicado el 19 de noviembre del 2020, con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|--|-----------|---|
| | | <p>procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal". En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación personal.2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.4. Correo electrónico.5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos. <p>Asimismo y derivado de las disposiciones fiscales vigentes, la constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Sistema de Administración Tributario</p> |
| | RESPUESTA | LOS DATOS Y DOCUMENTOS ENUNCIADOS SERÁN SUJETOS DE ANÁLISIS EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. |

| | | |
|----|------------|---|
| 13 | REFERENCIA | Numeral 9 "SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES" |
| | PREGUNTA | Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|------------|---|
| 14 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO, apartado "MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)" |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental, por lo que en caso de ocurrir dicha eventualidad únicamente se cubrirá la suma asegurada correspondiente a cobertura básica (fallecimiento). |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 15 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO, apartado "MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)" |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la convocante confirmar que el importe de que se trata es un pago único y adicional a la suma asegurada por fallecimiento |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 16 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de auto-administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 17 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado fallezca y no hubiere nombrado a sus beneficiarios en el documento que corresponda, los beneficiarios o sus causahabientes deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 18 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto-administración, por lo que la contratante reportará a la aseguradora adjudicada dichos movimientos al inicio y al final de la vigencia, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al término del servicio de aseguramiento. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 19 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad y sueldo. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|------------|---|
| | RESPUESTA | SE PROPORCIONARÁN AL FINALIZAR EL PRESENTE EVENTO, PREVIA FIRMA DEL ACUERDO DE PRIVACIDAD CORRESPONDIENTE. |
| 20 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Se solicita indicar si adicionalmente a los 6 siniestros ocurridos en la vigencia 2024-2025 y cuya suma asegurada reclamada asciende a \$6,715,404.77, esa H. convocante tiene conocimiento de la ocurrencia de más eventos que deban ser indemnizados |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 21 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 22 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 23 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante ratificar que, para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |

| | | |
|----|------------|--|
| 24 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|------------|---|
| | RESPUESTA | REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. |
| 25 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 400 bis del Código Penal Federal, ambos de observancia obligatoria para las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, agradeceremos a la convocante confirmar que en el momento en que Thona Seguros S.A., de C.V., tenga conocimiento de que cualquier persona que integre la colectividad asegurada se encuentre en alguno de los supuestos que refieren los artículos antes citados, deberemos, de forma inmediata, hacer del conocimiento de esa contratante dicha circunstancia absteniéndonos de incorporarlo a la póliza de seguros de que se trate. En ese sentido esa H. Contratante deberá comunicar al interesado sobre la imposibilidad jurídica de integrarlo a la referida póliza de seguro para que dicha persona, de así considerarlo conveniente, ocurra ante las instancias que legales competentes a manifestar lo que conforme a derecho considere pertinente. |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 26 | REFERENCIA | ANEXO TÉCNICO |
| | PREGUNTA | En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que lo expuesto en el párrafo que antecede deberá, en todos los casos, ser tratado con la secrecía y confidencialidad de que tratan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las condiciones aplicables relativas a la protección de los derechos de las personas. |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |

Atentamente

Luis Enrique Sánchez Tapia
Apoderado legal "Thona Seguros S.A. de C.V."



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

ANEXO F

LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO: PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

NOMBRE DEL LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ DE MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO

APARTADO DE PREGUNTA

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACION

| | | |
|---|------------|---|
| 1 | REFERENCIA | Página 19 y 20 Numeral 3.3, subnumerales 3.3.1 y 3.3.2 y pagina 13, numeral 2.2.8 inciso a |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la Convocante modifique este requisito, ya que al ser un servicio no aplica la Garantía de Calidad de Bienes o vicios ocultos. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 2 | REFERENCIA | Página 14, numeral 2.2.8. Inciso i |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la Convocante nos permita ampliar el número casos de inconformidad, de acuerdo a que al solo cumplir algunas aseguradoras, se estaría limitando la libre participación de las aseguradoras, las cuales pueden ofertar condiciones favorables para su programa de seguros. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A LO PRECISADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES. |
| 3 | REFERENCIA | Bases de la Licitación – General |
| | PREGUNTA | Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|---|------------|---|
| | | operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. |
| | RESPUESTA | LO NO PREVISTO EN LAS BASES SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. |
| 4 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Condiciones |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 5 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Condiciones |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta y si existe la posibilidad, brindar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE EXPUESTOS DE LAS 5 VIGENCIAS ANTERIORES. |
| 6 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Asegurados |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo, sueldo mensual base o integrado a cotizar |
| | RESPUESTA | SE PROPORCIONARÁN AL FINALIZAR EL PRESENTE EVENTO, PREVIA FIRMA DEL ACUERDO DE PRIVACIDAD CORRESPONDIENTE. |
| 7 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Asegurados |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la colectividad existe personal no administrativo o con riesgo agravado, favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 8 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Asegurados |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante confirmar si en la colectividad se encuentra personal pensionado y/o jubilado. En caso de ser |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|------------|---|
| | | afirmativa la respuesta, favor de señalar en el listado a estos participantes. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA COLECTIVIDAD A ASEGURAR. |
| 9 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Asegurados |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de contar con participantes pensionados y/o jubilados, estos solo estarán cubiertos por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. |
| 10 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Asegurados |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ATENDIENDO TAMBIÉN A LA AUTO-ADMINISTRACIÓN DE LA POLIZA. |
| 11 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Asegurados |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto |
| | RESPUESTA | REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. |
| 12 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Siniestralidad |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya: •Fecha corte del reporte de siniestralidad •Número de siniestro. •Monto reclamado y pagado de los siniestros. •Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez). •Fecha de ocurrido, reportado y pagado. •Fecha de corte del reporte de siniestralidad Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR. |
| 13 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Muerte Accidental |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|-------------------|---|
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la Convocante confirmarnos que el pago de la Muerte Accidental será la doble indemnización, es decir, se pagaría 80 meses de sueldo por fallecimiento más 80 meses por muerte accidental, siendo un total a pagar de 160 meses de sueldo base. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 14 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Gastos Funerarios |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con "En ambos casos de Fallecimiento", mencionado en el beneficio de Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SE REFIERE QUE APLICARÁ EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS EN AMBOS SUPUESTOS; ES DECIR, EN CASO DE MUERTE NATURAL O MUERTE ACCIDENTAL. |
| 15 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Gastos Funerarios |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante confirmar que el beneficio de Monto por Pago de Gastos Funerarios se indemnizara en una única ocasión por siniestro, ya sea que fuera por Fallecimiento o Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 16 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Administración |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración será autoadministrada, es decir, que enviarán el listado final al final de vigencia con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 17 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Reclamo de Siniestros |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la SA declarada contra la reclamada, superior al 10% se podrá hacer el cobro de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 18 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Reclamo de Siniestros |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|-------------------|---|
| | PREGUNTA | Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1, INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 19 | REFERENCIA | Anexo Técnico – Suicidio |
| | PREGUNTA | Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de Fallecimiento no ampara el suicidio. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: ASEGUADORAS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

C. JUAN MANUEL GUZMAN ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: PJET/LPN/024-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

NOMBRE DEL LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

| | | |
|----|-------------------|--|
| | REFERENCIA | Página 4 de 46, Bases, Disposiciones Generales, Tercer Párrafo; |
| 1. | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la convocante ratificar que todos los escritos libres, anexos y manifiestos se deberán dirigir a: Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 2. | REFERENCIA | Página 4 de 46, 1.2.- Origen de los recursos; |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SI SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|----|-------------------|--|
| 3. | REFERENCIA | Página 4 de 46, 1.2.- Origen de los recursos; |
| | PREGUNTA | A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 4. | REFERENCIA | Página 10 de 46, punto 2.1.11; |
| | PREGUNTA | Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación del balance general, estado de resultados, balanza de comprobación, flujo de efectivo, estado de variación en el capital contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en hoja membretada de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 5. | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 10 de 46, punto 2.1.13; |
| 6. | PREGUNTA | Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito bastará con presentar una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 6. | REFERENCIA | Página 10 de 46, punto 2.1.13, inciso b; |
| | PREGUNTA | Agradeceremos a la convocante confirmar que derivado del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, se presentará la opinión con fecha Viernes 17 de Octubre, previo a la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

| | |
|----|---|
| | <p>RESPUESTA APEGARSE A BASES.</p> |
| | <p>REFERENCIA Página 12 de 46, punto 2.2.6 Periodo de garantía, Pág. 17 de 46, punto 3.1 Garantía de seriedad de propuesta y Pág. 19 de 46, 3.2.1 Tipo, vigencia y monto de la garantía, Anexo E</p> |
| 7. | <p>Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.</p> <p><i>"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"</i></p> <p><i>"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...</i></p> <p><i>... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"... Favor de Pronunciarse al Respeto.</i></p> |
| | <p>RESPUESTA APEGARSE A BASES.</p> |
| 8. | <p>REFERENCIA Página 14 de 46, numeral 2.2.8, Inciso f;</p> <p>PREGUNTA Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de cartas de satisfacción en original y/o copia certificada acompañadas</p> |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | | de copia simple para cotejo. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 14 de 46, numeral 2.2.8, Inciso i; |
| 9. | PREGUNTA | Respetuosamente se pide a la Convocante reconsiderar su requisito de demostrar contar con menos de 5 casos de inconformidad con el tiempo para el pago de la indemnización, y eliminar el requerimiento, derivado de que en el conjunto de reclamaciones se incluyen seguros de vida individual que se rigen por las condiciones generales de la aseguradora y las derivadas de procesos de licitación como el que nos ocupa, en el que se establecen plazos límite para el pago del siniestros; por lo que este indicador en particular no garantiza el grado de cumplimiento de la aseguradora para el pago de siniestros en el tiempo pactado en cada póliza, así como el hecho de que toda reclamación ante la CONDUSEF deriva de la apreciación del asegurado o del beneficiario que ante el desconocimiento de las condiciones establecidas en la póliza, se inconforma en principio como si se tratara de una negativa de pago, cuando en la mayoría de los casos, es la falta de documentación correcta, lo que retrasa el pago. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A LO PRECISADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. |
| 10. | REFERENCIA | Página 14 de 46, numeral 2.2.8, inciso i).- |
| | PREGUNTA | En alcance a la pregunta anterior se propone a la Convocante validar el cumplimiento favorable de las reclamaciones ante la CONDUSEF, presentando el porcentaje de resolución favorable de las mismas, el cual debe ser igual o mayor al promedio que el propio Órgano Regulador de las Instituciones de Seguros ha establecido, en este caso para el trimestre enero a marzo de 2025, sería un promedio de resolución favorable mayor al 18.8%. Favor de pronunciarse al respecto. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | | |
| | RESPUESTA | APEGARSE A LO PRECISADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. |
| | REFERENCIA | Página 14 de 46, numeral 2.2.8, inciso i).- |
| 11. | PREGUNTA | De no aceptar nuestra propuesta de modificar el requisito y a efecto de conocer a detalle la necesidad de la Convocante al solicitar específicamente este indicador con un número específico de casos; toda vez que en su Anexo Técnico no establece un plazo para el pago de siniestros; apreciaríamos señalar los motivos por los que requiere que los licitantes cumplan específicamente con este indicador. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A LO PRECISADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. |
| | REFERENCIA | Página 14 de 46, numeral 2.2.8, inciso i) |
| 12. | PREGUNTA | A fin de propiciar condiciones de aseguramiento en las que la Convocante pueda recibir un mayor número de ofertas de licitación y fomentar la sana competencia entre los licitantes, considerando que en su Anexo Técnico no es establece un plazo para el pago de siniestros, se solicita sustituir el requisito por una carta bajo protesta de decir verdad, que forme parte de la Propuesta Técnica del licitante, en la que se establezca para el pago de siniestros un plazo máximo de 10 días hábiles para el pago, una vez contando con la documentación completa y correcta que acredite el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SE ACEPTA SU PROPUESTA. |
| | REFERENCIA | Página 12 de 46, punto 2.2.10 Informativos; |
| 13. | PREGUNTA | Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | | mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 28 de 46, punto 5.2 Comunicación del fallo; |
| 14. | PREGUNTA | En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 31 de 46, punto 6.2 Criterios de Adjudicación; |
| 15. | PREGUNTA | Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 16. | REFERENCIA | Página 32 de 46, punto 7 Contratos; |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | PREGUNTA | Agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | LOS DATOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁN SUJETOS DE ANÁLISIS EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. |
| 17. | REFERENCIA | Página 36 de 46, punto 8.1.4 Condiciones de pago; |
| | PREGUNTA | Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 18. | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 38 de 46, punto 9.2 Penas Convencionales; |
| 18. | PREGUNTA | Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclarar que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | |
|------------|---|
| | <p>la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.</p> |
| 19. | <p>RESPUESTA APEGARSE A BASES.</p> <p>REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico;</p> <p>PREGUNTA Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO OBEDECE A UNA PRESTACIÓN DE CARÁCTER LABORAL.</p> |
| 20. | <p>REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico;</p> <p>PREGUNTA Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto</p> <p>RESPUESTA APEGARSE A BASES.</p> |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | |
|-----|--|
| | REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico; |
| 21. | PREGUNTA En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto. |
| | RESPUESTA REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. |
| | REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico, Gastos Funerarios; |
| 22. | PREGUNTA Agradeceremos de la Convocante confirmar que la cobertura de "Gastos Funerarios" se refiere a que la aseguradora pagará directamente al o los beneficiarios del asegurado fallecido un monto de \$10,000.00 (de acuerdo a bases) en la proporción que hayan sido designados, y el pago de dicho concepto será adicional a la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| | REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico, Gastos Funerarios; |
| 23. | PREGUNTA Solicitamos amablemente a la Convocante que nos confirme que la suma asegurada para Gastos Funerarios es adicional o un anticipo de la suma asegurada básica. Favor de pronunciarse al respecto. Cambiar |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | RESPUESTA | EL PAGO DE MONTO DE GASTOS FUNERARIOS ES UNA SUMA ADICIONAL A LA QUE RESULTE POR FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL O POR MUERTE ACCIDENTAL. |
| 24. | REFERENCIA | Página 39 de 46, Anexo Técnico; |
| | PREGUNTA | Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | EL RECIBO DE NOMINA SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. |
| | REFERENCIA | Página 39 de 46, Anexo Técnico; |
| 25. | PREGUNTA | Amablemente se pide a la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma, considerando al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada, en tanto se reportan las altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 39 de 46, Anexo Técnico; |
| 26. | PREGUNTA | Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será: A. Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | |
|-----|--|
| | <p>B. Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| | <p>RESPUESTA APEGARSE A BASES.</p> |
| | <p>REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico;</p> |
| 27. | <p>PREGUNTA Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| | <p>RESPUESTA SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA.</p> |
| | <p>REFERENCIA Página 39 de 46, Anexo Técnico;</p> |
| 28. | <p>PREGUNTA Apreciaremos de la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del</p> |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | | Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 29. | REFERENCIA | Página 4 de 56, Órgano de administración Judicial del Estado de Tlaxcaia; |
| 29. | PREGUNTA | MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al seguro que se requieren como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 29. | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 30. | REFERENCIA | Página 7 de 56, Numeral 1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN, Sub numeral 1.4.1; |
| 30. | PREGUNTA | Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio fijo se debe entender que la prima en porcentaje de suma asegurada se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 30. | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| 31. | REFERENCIA | Página 12 de 56, Numeral 2.2 PROPUESTA TÉCNICA, Sub numeral 2.2.4; |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|--|
| | PREGUNTA | Se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del y ANEXO TÉCNICO en el formato del Anexo B, incluyendo las modificaciones y adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 32. | REFERENCIA | Página 12 de 56, Numeral 2.2 PROPUESTA TÉCNICA, Sub numeral 2.2.4; |
| | PREGUNTA | En referencia a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | LO NO PREVISTO EN LAS BASES SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. |
| 33. | REFERENCIA | GENERAL |
| | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la Convocante confirmarnos que la colectividad está integrada por policías, así como indicar si portan armas de fuego. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SU PREGUNTA NO SE AJUSTA A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.1. INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE DARÁ RESPUESTA A LA MISMA. |
| 34. | REFERENCIA | Página 16 de 56, Numeral 2.3 PROPUESTA ECONÓMICA, Sub numeral 2.3.6 |
| | PREGUNTA | |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|--|
| | | Apreciaremos de la Convocante indicar si con precios unitarios se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 33 de 56, Numeral 7 CONTRATOS, Sub numeral 7.1.4 CONDICIONES DE PAGO |
| 35. | PREGUNTA | Apreciamos de la Convocante ratificar que la prima para toda la colectividad será pagada al 100% con recursos propios de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE PAGARÁN CON RECURSOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE. |
| | REFERENCIA | Página 33 de 56, Numeral 7 CONTRATOS, Sub numeral 7.2 MODIFICACIONES DEL CONTRATO |
| 36. | PREGUNTA | Estimaremos de la Convocante ratificar que cumplimos respetando la prima en porcentaje de suma asegurada, es decir, en caso de que exista variación de asegurados el monto de la prima cambiará. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| | REFERENCIA | Página 40 de 56, ANEXO TÉCNICO |
| 37. | PREGUNTA | Se le solicita a la convocante confirmar si las coberturas solicitadas son mismas que operan actualmente en su póliza, de lo contrario agradeceremos de la convocante especificar los cambios que requieren en el presente esquema de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|--|
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| | REFERENCIA | Página 40 de 56, ANEXO TÉCNICO |
| 38. | PREGUNTA | Agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC, nombre, sexo y sueldo mensual base. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SE PROPORCIONARÁN AL FINALIZAR EL PRESENTE EVENTO, PREVIA FIRMA DEL ACUERDO DE PRIVACIDAD CORRESPONDIENTE. |
| | REFERENCIA | Página 40 de 56, ANEXO TÉCNICO |
| 39. | PREGUNTA | Agradeceremos de la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son las siguientes: a. Fallecimiento (Muerte Natural) b. Muerte Accidental (Doble Indemnización) c. Monto por pago de Gastos Funerarios (En ambos casos de Fallecimiento) Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 40 de 56, ANEXO TÉCNICO |
| 40. | PREGUNTA | Se solicita amablemente a la Convocante confirmarnos que el pago de la Muerte Accidental será la doble indemnización, es decir, se pagaría 80 meses de sueldo por fallecimiento más 80 meses por muerte accidental, siendo un total a pagar de 160 meses de sueldo base. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 41. | REFERENCIA | Página 40 de 56, ANEXO TÉCNICO |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|-----|-------------------|---|
| 42. | PREGUNTA | Favor de confirmarnos el número de asegurados, así como especificar las actividades que desempeñan los asegurados, compartir de preferencia en archivo electrónico Excel. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | SE PROPORCIONARÁN AL FINALIZAR EL PRESENTE EVENTO, PREVIA FIRMA DEL ACUERDO DE PRIVACIDAD CORRESPONDIENTE. |
| | REFERENCIA | Página 40 de 56, ANEXO TÉCNICO |
| 43. | PREGUNTA | Con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos a la Convocante confirmar si podemos utilizar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan: a) La edad máxima de admisión para el beneficio adicional de Gastos Funerarios será la misma de la cobertura de fallecimiento, es decir sin límite. b) La edad máxima de admisión para el beneficio adicional de Muerte Accidental es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | RESPUESTA | APEGARSE A BASES. |
| | REFERENCIA | Página 41 de 56 ANEXO C |
| 43. | PREGUNTA | Características adicionales de la propuesta; Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en la Propuesta económica: <ul style="list-style-type: none">• "El seguro de vida no causa IVA"• La Prima en Porcentaje.• Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos) y monto en letra.• Vigencia del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto. |
| | | |
| | | |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"

| | | |
|-----|-------------------|---|
| | RESPUESTA | SE ACEPTA SU PROPUESTA. |
| | REFERENCIA | GENERAL |
| 44. | PREGUNTA | <p>Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de por lo menos los últimos 5 años indicando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de siniestros por año.• Monto pagado.• Cobertura afectada o motivo del siniestro.• Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores• La fecha de corte de la siniestralidad.• Fecha de siniestro.• Fecha de pago. <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| | RESPUESTA | ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR. |
| | REFERENCIA | GENERAL |
| 45. | PREGUNTA | <p>Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información por subgrupo de al menos las últimas 5 vigencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de asegurados.• Suma Asegurada Total.• Prima pagada por cada vigencia.• Aseguradora adjudicada. <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| | RESPUESTA | ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR. |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025

REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

IMPORTANTE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS

NOMBRE DEL LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL HASSAN ROMERO NORZAGARAY

EJECUTIVO COMERCIAL

REPRESENTANTE LEGAL DE

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No habiendo otra aclaración por realizarse y dando contestación a las preguntas formuladas, se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y licitantes aquí presentes, que se señala la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**, el día **LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS**, en este mismo lugar, para los efectos legales e inherentes a los que corresponda.

Siendo las 10:05 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto de Junta de Aclaraciones, referente a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" objeto de la presente Licitación. Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

| ADSCRIPCIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|---|---------------------------------------|-------|
| Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Lcdo. Sergio Pérez George. | |
| Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Lcda. Edna Oded Pérez García. | |
| Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra. | |
| Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Mtro. German Mendoza Papalotzi. | |
| Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Mtro. Raymundo Amador García. | |
| Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Lcdo. Dagoberto Torres López. | |
| Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Mtro. Fabián Montiel Gómez. | |



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/024-2025
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

| | | |
|---|-------------------------------|--|
| Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Lcda. Yalina Domínguez Carro. | |
| Jefa de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. | Lcda. Andy Pérez Pérez. | |
| Jefe del Departamento de Recursos Humanos. | Lic. Héctor López Hernández. | |

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

| NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN. | NOMBRE DE QUIEN ASISTE | FIRMA |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Tlax Seguros S.A. de C.V. | José Uriel Nájera Luevano | |
| Asociación Patrimonial Vida SA DE CV | Manuela Garachó Islas | |
| Metlife México, S.A de C.V. | Miguel Angel Hassan Ranea Noriega | |

-----CIERRE DE ACTA-----